
 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO RECURSOS FÍSICOS	CÓDIGO: GRF-PR-007
	PROCEDIMIENTO PARA CARGA/DESCARGA SEGURA DE ACPM	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 23-Jul-2020
		PÁGINA 1 DE 5

1. OBJETIVO	Establecer las medidas de prevención, para la carga y descarga segura de Aceite Combustible Para Motor (ACPM) en el Concejo de Bogotá D.C.
2. ALCANCE	Este procedimiento aplica a las operaciones de carga y descarga de ACPM, en la Corporación
<p>3. DEFINICIONES</p> <p>3.1 Cargue: Operación de llenado de combustible hacia el respectivo tanque de almacenamiento del Concejo de Bogotá</p> <p>3.2 Derrame: Cualquier pérdida indeseada de contención primaria de una sustancia peligrosa, independientemente de la cantidad recuperada o de la presencia de un medio secundaria de contención impermeable.</p> <p>3.3 Descarga: Trasiego de combustible desde el vehículo hacia el tanque de almacenamiento de combustible.</p> <p>3.2 Elemento de protección personal (EPP): Cada uno de los equipos usados para mitigar el efecto de los accidentes o eventos indeseados donde la integridad física de las personas en su ambiente de trabajo se pueda ver afectada.</p> <p>3.3 Fichas de datos de seguridad (FDS): Es un documento que permite comunicar, en forma muy completa, los peligros que ofrecen los productos químicos, tanto para el ser humano como para la infraestructura y los ecosistemas. También informa acerca de las precauciones requeridas y las medidas a tomar en casos de emergencia. Una FDS es diferente de una ficha técnica, ya que ésta posee mayor información acerca de las especificaciones y del uso del producto. En Colombia, se reglamenta bajo la Ley 55 de 1993 (Artículo 8), y el Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos de acuerdo al Decreto 1496 del 2018.</p> <p>3.4 Kit de derrames: Conjunto de elementos que permiten mitigar, disminuir y controlar las fugas y derrames de líquidos.</p> <p>3.5 Manipulación: Manejo y aplicación de productos peligrosos y la forma como el personal entran en contacto directo con ellas.</p> <p>3.6 Número UN: Código específico o número de serie para cada sustancia peligrosa, asignado por el sistema de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que permite identificar el producto sin importar el país del cual provenga. A través de este número se puede identificar una sustancia peligrosa que tenga etiqueta en un idioma diferente del español. Esta lista se publica en el Libro Naranja de las Naciones Unidas “Recomendaciones relativas al transporte de mercancías peligrosas”, versión vigente.</p> <p>3.7. Residuo peligroso: Es aquel residuo o desecho que por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas puede causar riesgo o daño para la salud humana y el ambiente. Así mismo, se considera residuo o desecho peligroso los envases, empaques y embalajes que hayan estado en contacto con ellos.</p> <p>3.8. SGA: (Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos) En el figuran criterios armonizados de clasificación y elementos de comunicación de peligros. Además, incluye directrices para ayudar a los países y organizaciones a que desarrollen instrumentos de aplicación del SGA conforme a sus propias exigencias.</p>	
4. POLÍTICAS DE OPERACIÓN	Este procedimiento y su anexo, es de obligatorio cumplimiento para el prestador del servicio de carga /descarga de combustible en la Corporación, y será entregado a éste por el supervisor del contrato, quien verificará su cumplimiento.


 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO RECURSOS FÍSICOS	CÓDIGO: GRF-PR-007
	PROCEDIMIENTO PARA CARGA/DESCARGA SEGURA DE ACPM	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 23-Jul-2020
		PÁGINA 2 DE 5

5. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO


No.	Descripción de Actividades / Puntos de Control	Responsable (Cargo, rol, dependencia o proceso)	Evidencias / Registros
5.1	<p>PROGRAMAR LA ACTIVIDAD:</p> <p>Coordinar la programación con el prestador de servicio y dar aviso a los diferentes involucrados en la operación, de la fecha, hora, cantidad, sitio para la descarga de ACPM, requiriéndole solicitar la FDS, la relación del personal que ejecuta el procedimiento, su certificado de idoneidad individual y certificación de su conocimiento de la FDS de producto.</p>	<p>Supervisor de Contrato o su delegado</p> <p>Proveedor del servicio</p> <p>Coordinador de la Brigada de emergencia</p>	Correo electrónico institucional /oficio
5.2	<p>VERIFICAR LA IDONEIDAD DEL PERSONAL INVOLUCRADO:</p> <p>PC1 Revisar los certificados de capacitación en riesgo químico y demás documentos que dan cuenta de la idoneidad de las personas involucradas en la operación de descarga y recepción de ACPM e informar aval.</p>	<p>Supervisor de Contrato o su delegado.</p> <p>Proveedor del servicio</p>	Certificados
5.3	<p>SUPERVISAR AL INICIAR LA ACTIVIDAD - INICIO SEGURO DE LA OPERACIÓN:</p> <p>PC2 Verificar que el personal encargado de la operación, corresponda el aprobado, posea la FDS y porte los siguientes elementos de protección personal: Uniformes en material retardante a la llama en fibras naturales y no acumuladoras de energía estática, botas de seguridad antideslizantes y con puntera de acero dieléctricas, casco y guantes de carnaza y no portar anillos, relojes, cadenas y similares metálicos.</p> <p>Verificar el cumplimiento de los ítems descritos en la lista de chequeo. No permitir que peatones, vehículos y equipos eléctricos móviles entren en el área de descargue bajo control. Cerciórese que nadie en los alrededores este fumando, ni haya fuentes de ignición.</p> <p>El conductor ubicará el extintor del vehículo en la zona de operación</p> <p>Los brigadistas deberán ubicar el extintor y kit de derrames en la zona de operación.</p> <p>Revisar en el área conexiones a red de alcantarillado y realizar su respectiva protección con barreras oleofilicas, con el fin de evitar en caso de fuga o derrame el vertido al sistema de alcantarillado.</p> <p>Realizar la debida señalización en el área de operaciones.</p>	<p>Supervisor de Contrato o su delegado.</p> <p>Personal contratista encargado de la operación</p> <p>Brigadistas de emergencia designados</p>	<p>FDS</p> <p>Formato Lista de Chequeo segura de descarga de ACPM</p>

Por responsabilidad ambiental NO imprima este documento.


El Concejo de Bogotá establece como única documentación vigente la ubicada en la carpeta de Planeación SIG de la red interna de la Corporación, la cual entra en vigencia a partir de su aprobación, toda copia de este se considera COPIA NO CONTROLADA.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO RECURSOS FÍSICOS	CÓDIGO: GRF-PR-007
	PROCEDIMIENTO PARA CARGA/DESCARGA SEGURA DE ACPM	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 23-Jul-2020
		PÁGINA 3 DE 5

5.4	<p>ARRIBAR EL CARRO TANQUE:</p> <p>El conductor debe conducir cuidadosamente el carro tanque al entrar al área de recepción, sin sobrepasar una velocidad de 15 km/h y estacionarse sin obstaculizar las salidas de emergencia. Aplique freno de parqueo, apague radios, celulares y demás accesorios eléctricos que puedan producir chispa.</p> <p>Indicar al conductor la posición exacta del carro tanque y el tanque de almacenamiento en el que deberá efectuarse la descarga del combustible.</p> <p>PC3 Verificar que el carro tanque se haya conectado al sistema de puesta a tierra de la instalación de descarga, que se coloquen las calzas de bloqueo, las balizas respectivas para cerramiento y que estas se encuentren en buen estado.</p>	Personal contratista Encargado de la descarga del combustible	Formato Lista de Chequeo descarga segura de ACPM
5.5	<p>POSICIONAR Y ESTACIONAR DEL CARRO TANQUE:</p> <p>Una vez posicionado el carro tanque, comprobar que el conductor apague el motor de la unidad, y cualquier otro dispositivo que utilice energía eléctrica, que se accionen todos los sistemas de freno de la unidad, que la palanca de velocidad esté en la posición de reversa y que se haya retirado la llave del interruptor.</p> <p>Realizar inspección visual del vehículo para verificar que no existan fugas en el tanque, conexiones etc.</p> <p>Verificar que el nivel del producto en cada compartimiento coincida con la “flecha” respectiva y con la cantidad indicada en la factura, abriendo y cerrando de una en una las cúpulas de los compartimientos.</p>	Personal contratista Encargado de la descarga del combustible	
5.6	<p>INSTALAR DE CONEXIONES PARA LA DESCARGA DE ACPM</p> <p>Verificar que el compartimiento de descarga sea para ACPM. Revisar que la válvula o válvulas del múltiple de la flauta de descargue y la válvula o válvulas de fondo, correspondan al producto a descargar y al tanque o tanques a recibir.</p> <p>Colocar bandeja de control de derrames debajo de la conexión del carro tanque y manguera de descargue. Asegurar que la bandeja utilizada para contener derrames sea de material inerte y se encuentre en buenas condiciones; sin grietas o abolladuras.</p>	Personal contratista Encargado de la descarga del combustible	

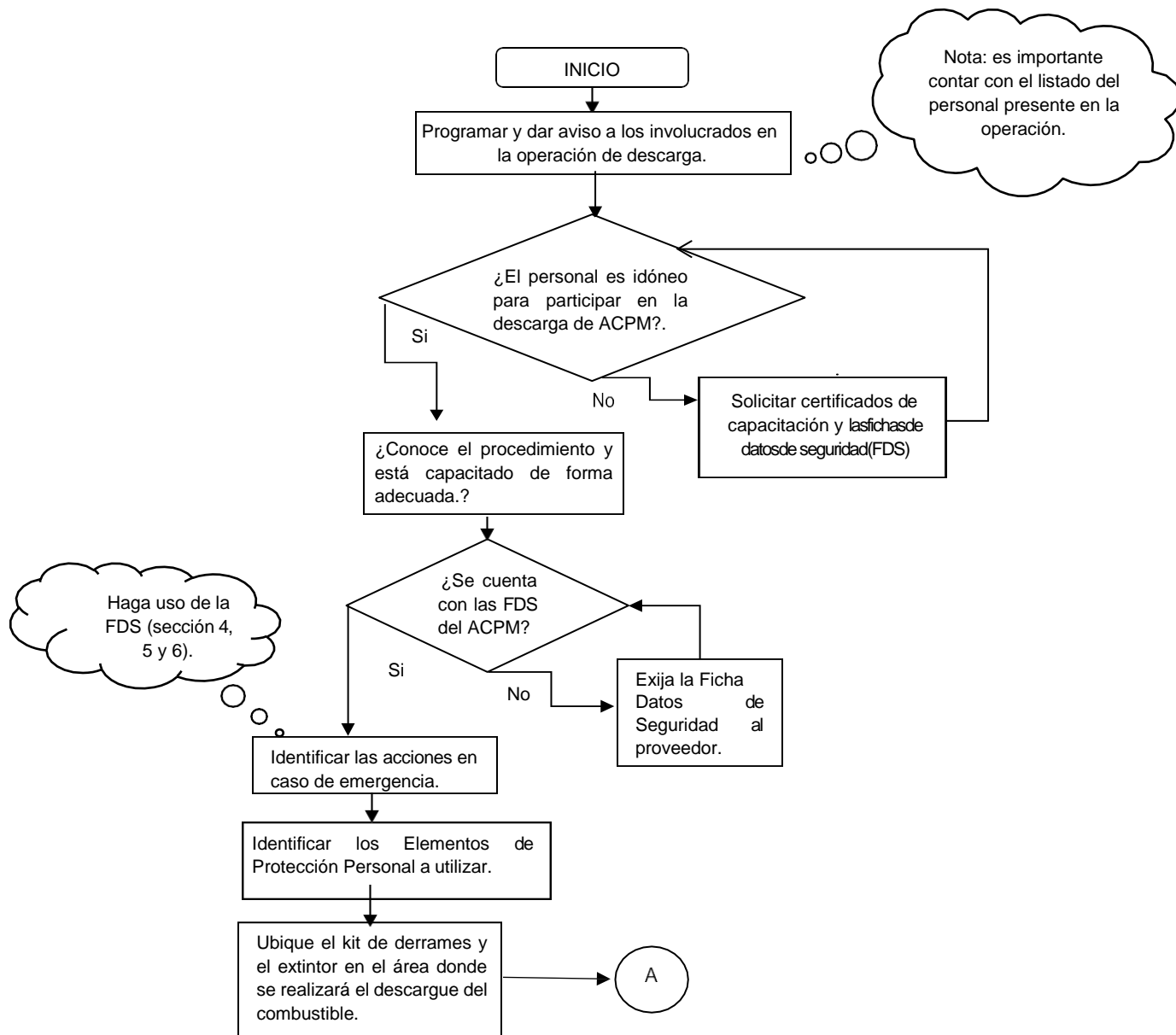
 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO RECURSOS FÍSICOS	CÓDIGO: GRF-PR-007
	PROCEDIMIENTO PARA CARGA/DESCARGA SEGURA DE ACPM	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 23-Jul-2020
		PÁGINA 4 DE 5

PC5	<p>Comprobar que se retire el acople para descargue hermético de la caja de válvulas de la cisterna y que se coloque en el pico cerca de la boca de descargue. Verifique que se retire las tapas del sumidero y del boquerel en la boca de descargue del producto que va a descargar y colóquela en el piso. Asegure que se retire, del soporte en la cisterna, la manguera de descargue que va a utilizar. Revise la manguera para constatar que se encuentra en buen estado para la operación.</p> <p>Verificar que se conecte el extremo de la manguera en el acople para descargue hermético, que se extienda la manguera de modo que no quede con quiebres, que no quede tensionada y que no sobresalga del área bajo control. Verifique que se conecte el acople hermético para descargue al boquerel del tanque</p>		
5.7	<p>DESCARGAR EL COMBUSTIBLE:</p> <p>Confirmar que se abra la válvula de fondo del compartimiento (s) que va a descargar y que se abra la válvula del múltiple de descargue correspondiente al compartimiento (s) que va a descargar. Corrobore que se abra la válvula de cierre rápido correspondiente a la manguera (s) que esta (n) conectadas.</p>	Personal contratista Encargado de la descarga del combustible	
PC6	<p>Verifique que no haya filtraciones de producto en los acoples de la manguera y en la boca de descargue del tanque de recepción. En caso de filtración suspenda la entrega, corrija la situación y reanude la operación. Verifique que el producto está saliendo de la cisterna y entrando al tanque de recepción, observando el visor del acople hermético de descargue</p>		
5.8	<p>DESCONECTAR CONEXIONES:</p> <p>El conductor deberá cerrar la válvula de fondo del compartimiento una vez terminado el descargue del producto. Drene el contenido de la manguera en el tanque de descarga.</p>	Personal contratista Encargado de la descarga del combustible	
PC7	<p>Verifique que se cierre la válvula de cierre rápido correspondiente a la manguera usada en el descargue y que se desconecte el acople de descargue de la boca del tanque. Compruebe que se coloque la tapa del boquerel en la boca de descargue del producto, se desconecte el extremo de la manguera del acople hermético de descargue, se coloque la manguera en el soporte de la cisterna y asegúrela con la cadena. Verifique que se coloque el acople en la caja de válvulas de la cisterna y ciérrela y que se cierre cuidadosamente la tapa de la caja de descargue, que se suba a la cisterna y verifique que los compartimientos estén vacíos.</p>		


 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO RECURSOS FISICOS	CÓDIGO: GRF-PR-007
	PROCEDIMIENTO PARA CARGA/DESCARGA SEGURA DE ACPM	VERSIÓN:01
		VIGENCIA: 23-Jul-2020
		PÁGINA 1 DE 4

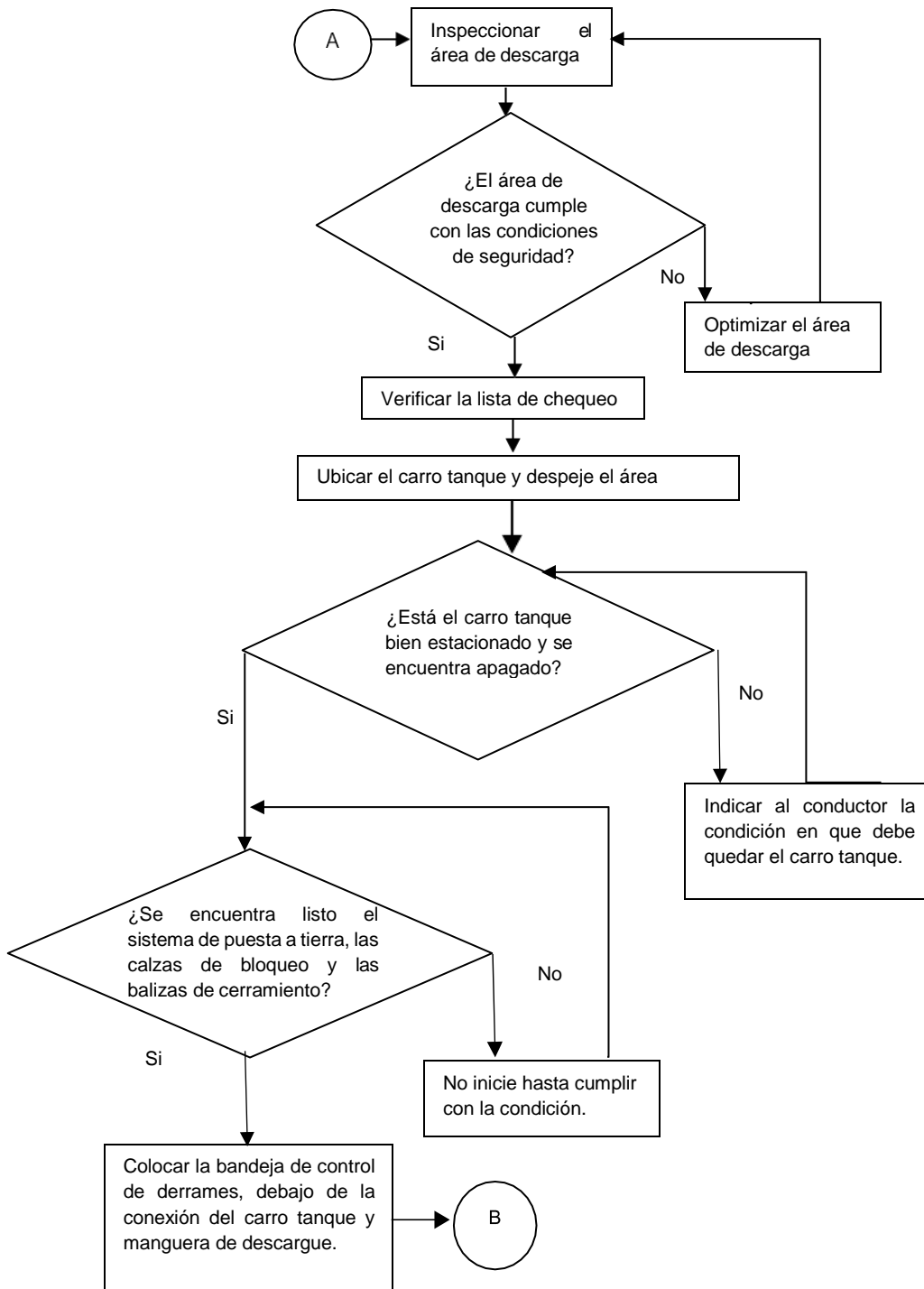
ANEXO 1.

FLUJOGRAMA PARA LA DESCARGA SEGURA DEL ACPM



Por responsabilidad ambiental NO imprima este documento.
 El Concejo de Bogotá establece como única documentación vigente la ubicada en la carpeta de Planeación SIG de la red interna de la Corporación, la cual entra en vigencia a partir de su aprobación, toda copia de este se considera COPIA NO CONTROLADA.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO RECURSOS FISICOS	CÓDIGO: GRF-PR-007
	PROCEDIMIENTO PARA CARGA/DESCARGA SEGURA DE ACPM	VERSIÓN:01
		VIGENCIA: 23-Jul-2020
		PÁGINA 2 DE 4



Por responsabilidad ambiental NO imprima este documento.

El Concejo de Bogotá establece como única documentación vigente la ubicada en la carpeta de Planeación SIG de la red interna de la Corporación, la cual entra en vigencia a partir de su aprobación, toda copia de este se considera COPIA NO CONTROLADA.



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO RECURSOS FISICOS

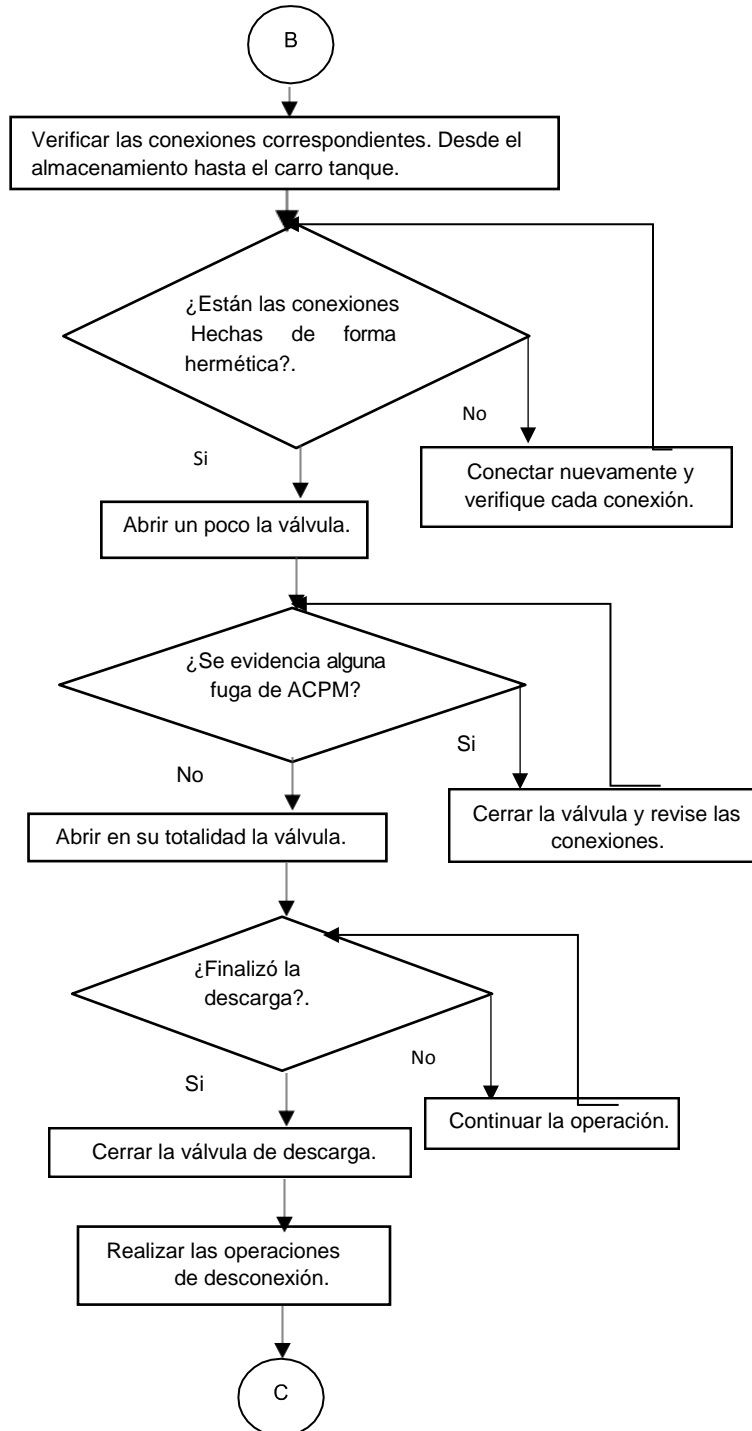
CÓDIGO: GRF-PR-007

PROCEDIMIENTO PARA CARGA/DESCARGA
SEGURA DE ACPM

VERSIÓN:01

VIGENCIA: 23-Jul-2020

PÁGINA 3 DE 4



Por responsabilidad ambiental NO imprima este documento.

El Concejo de Bogotá establece como única documentación vigente la ubicada en la carpeta de Planeación SIG de la red interna de la Corporación, la cual entra en vigencia a partir de su aprobación, toda copia de este se considera COPIA NO CONTROLADA.



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO RECURSOS FISICOS

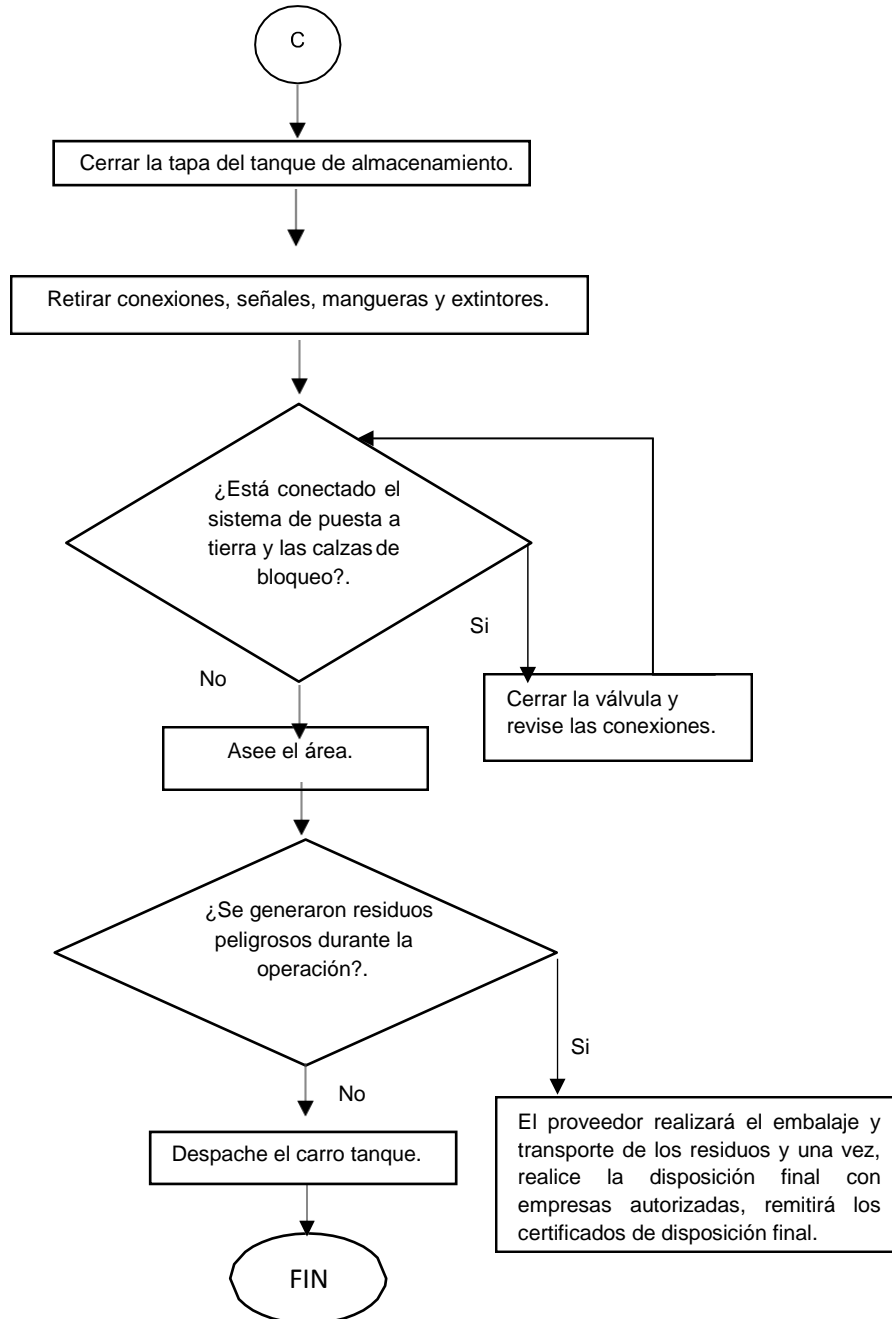
CÓDIGO: GRF-PR-007

PROCEDIMIENTO PARA CARGA/DESCARGA
SEGURA DE ACPM

VERSIÓN:01

VIGENCIA: 23-Jul-2020

PÁGINA 4 DE 4



Por responsabilidad ambiental NO imprima este documento.

El Concejo de Bogotá establece como única documentación vigente la ubicada en la carpeta de Planeación SIG de la red interna de la Corporación, la cual entra en vigencia a partir de su aprobación, toda copia de este se considera COPIA NO CONTROLADA.